

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

721 *ALED INGENIERÍA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L. (SOCIEDAD SEGREGADA)
ALED INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L., ALED INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L. (SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la sociedad, celebrada el día 28 de febrero de 2026, con asistencia de la totalidad del capital social y por unanimidad, ha acordado aprobar la segregación de la sociedad.

La operación comporta la transmisión en bloque, por sucesión universal, de las ramas de actividad de ingeniería y arquitectura y de instalaciones eléctricas a favor de las sociedades de nueva creación Aled Ingeniería y Arquitectura, S.L. y Aled Instalaciones Eléctricas, S.L., respectivamente, en los términos previstos en el Proyecto de Segregación aprobado por la Junta.

La sociedad segregante continuará existiendo, modificando su denominación social a Ateramali Group, S.L. como matriz de las dos sociedades beneficiarias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de segregación en el domicilio social de la entidad segregada.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la publicación del presente anuncio a ejercitar los derechos que les reconoce el artículo 13 del citado Real Decreto-ley.

Valladolid, 6 de marzo de 2026.- El administrador único de Aled Ingeniería e Instalaciones Eléctricas, S.L., D. Adel Saber Bachiller.

ID: A260009587-1